

Política del cuidado: A propósito de la agenda de las mujeres campesinas, indígenas y afrodescendientes en Sudamérica



Créditos

EXPLORACIONES N° 67

Autoría: Ruth Bautista Durán y Melisa Hinojosa Pérez

Texto extraído de la introducción al Informe Mujeres Acceso a la tierra y territorio en Sudamérica (2022), disponible en: <https://doc.ipdrs.org/InformeMujeres>. Consigna principal de las políticas del cuidado de las mujeres en Sudamérica

Edición, diseño y diagramación:
IPDRS

Contáctanos



www.sudamericarural.org



/IPDRS



/sudamerica_rural



@IPDRS



Sudamérica Rural IPDRS

La Paz, Enero 2024

Política del cuidado: A propósito de la agenda de las mujeres campesinas, indígenas y afrodescendientes en Sudamérica¹

Ruth Bautista Durán
Melisa Hinojosa Pérez

El Informe Mujeres Acceso a la tierra y territorio en Sudamérica es un texto recopilatorio de diez capítulos, cada uno correspondiente a un país sudamericano. En cada capítulo ofrecemos la información situacional que corresponde al año 2022 y parte del 2023, respecto a la situación general del país, en términos políticos, sociales y económicos, los avances respecto al acceso a la tierra y la agenda organizativa del sector rural. Para aproximarnos a la agenda organizativa de las mujeres rurales, nos aproximamos a sus protagonistas, líderes campesinas y afrodescendientes y autoridades indígenas que, en primera persona, explican el momento actual, los aprendizajes, propuestas y asuntos pendientes de sus organizaciones y territorios. Finalmente, recurrimos a mujeres que, desde diferentes instancias y modos de enunciación, acompañan y hacen parte de estos procesos, para realizar un balance de los aprendizajes y la sustancial contribución de las mujeres rurales al entramado actual de resistencias y alternativas al capitalismo global.

En este texto procuramos organizar los temas que han abordado y reflexionar en torno a ellos. Resulta de un proceso de diálogo e intercambio con más de 30 mujeres que luchan desde y por la viabilidad de la vida rural y la visibilidad del trabajo y propuestas de las mujeres. Aunque consideramos que es una lectura propia respecto a esta serie de conversaciones, también podría ser el resultado colectivo de este proceso, pero también, de un momento particular en el que las mujeres no solo participamos y tomamos la voz, sino que dilucidamos las características propias de la política que ejercitamos desde nuestros cuerpos-territorios y desde el ámbito organizativo al que pertenecemos o nos suscribimos.

Introducción

Esta versión del Informe Anual sobre Acceso a la tierra y territorio en Sudamérica, presenta diez capítulos, cada uno abocado a un país de la región y haciendo un énfasis importante en

¹ Texto introductorio al Informe Mujeres Acceso a la tierra y territorio en Sudamérica. Disponible en: <https://doc.ipdrs.org/InformeMujeres>

la situación de las mujeres, describiendo sus agendas organizativas respecto al ámbito agrario y territorial, y recayendo en discursos específicos y la identidad de cada una de nuestras interlocutoras. Comentaremos brevemente algunos temas que resaltan en estos capítulos y, con mayor énfasis, abordaremos el tema transversal que refiere a la política del cuidado que construyen y promueven las mujeres rurales.

Durante el último año, en los países de Sudamérica se ha profundizado la crisis económica. Los niveles de pobreza se han incrementado. Esta situación justifica la intensificación de los proyectos extractivos, con políticas públicas más agresivas, y con cierto apoyo social de la población, en especial, pero no únicamente urbana, asustada por el futuro incierto y el deterioro de sus condiciones de empleo, salud, vivienda, entre otros. Aunque exista cada vez mayor conciencia ambiental y reconocimiento a la importancia de la biodiversidad, se logran pocas acciones efectivas contra esta gran corriente extractiva.

Por su parte, la agricultura familiar campesina e indígena está sufriendo la consecuencia de sus esfuerzos para abastecer alimentos durante la crisis sanitaria y las restricciones de movilidad vividas. Se tienen bajas en la producción no sólo por el desgaste de los suelos, sino también por los efectos del cambio climático, la sequía en particular.

Además, los tratados comerciales y de cooperación financiera y técnica, son más difusos y contradictorios, que en décadas pasadas. EE.UU., la Unión Europea, Canadá, Corea, China, y otros países. No están exentas las relaciones desiguales entre los países de la región, que van en sentido de la disputa por los recursos naturales.

Un ejemplo clásico en los últimos años, es la discusión glocalizada por el litio boliviano-argentino-chileno, cuyos procesos de acuerdo y contrato, no están incluyendo procesos de información a la población, y menos de consulta a las organizaciones del territorio directamente afectadas, en Argentina hay manifestaciones de resistencia ante los posibles impactos socioambientales.

En cuanto a la situación política, el contexto sigue bastante agitado y áspero para el ejercicio de los derechos democráticos. Las tensiones políticas se concentran en Perú, Ecuador, principalmente; y por los acalorados debates electorales, Argentina, Bolivia, Chile; en menor medida, Paraguay. En estos países las disputas entre partidos y frentes electorales, muestran una alta desinstitucionalización y deslegitimación de procesos democráticos.

La crisis económica se refleja en la inconformidad de muchos sectores sociales y los altos niveles de protesta. Perú en particular, muestra un panorama incierto, sin que se dejen ver alternativas políticas que otorguen mayor legitimidad a los procesos electorales y los circunstanciales electos. En Ecuador, las expectativas populares se replegaron por lo corto del nuevo mandato presidencial. En la región, los mecanismos democráticos se van poniendo en duda, por las persistentes sospechas de fraude, la denigración política y la lógica del “mal menor” en las decisiones de las y los electores.

Venezuela, por su parte, sigue oponiendo un cerco mediático, pero las aproximaciones directas a líderes y autoridades territoriales, y promotoras de desarrollo explican un contexto de profundización de la violencia, pero también dan cuenta de una dinámica organizativa viva y constructiva. En contraparte, Colombia y Brasil han construido escenarios con una alta expectativa popular, no obstante, los desafíos de cumplir y ser consecuentes con las campañas electorales y las propuestas iniciales de los nuevos gobiernos son enormes y conllevan mucha responsabilidad.

En contextos de profundización del modelo extractivista y crisis de legitimidad política, resulta particularmente difícil establecer contextos favorables al reconocimiento y defensa de derechos. En tal sentido, al trabajar testimonios desde las protagonistas rurales se presentan cuestiones que tienen que ver con la seguridad, la calidad de vida y la garantía de derechos, como defensoras territoriales y socioambientales. El Acuerdo de Escazú no está ratificado en Brasil, Paraguay, Perú y Venezuela; la Declaración de Derechos Campesinos y otras personas que trabajan en zonas rurales tuvo pocos, pero significativos avances, se ratificó en Ecuador y Colombia, recientemente. En el primer caso, como un hecho formal y en el segundo caso, como parte de una discusión participativa sobre la definición del sujeto campesino y de las y los sujetos de derecho de cara a una nueva etapa de gobierno.

Aunque Brasil y Colombia muestren panoramas con mayor esperanza, están en juego la garantía de derechos humanos y derechos territoriales, reconducir la política agraria y territorial en el Brasil; y dar concreción a los Acuerdos de paz y la reforma rural integral en Colombia. En ambos casos, superar los altos niveles de violencia y lograr mejores acuerdos con los sectores más conservadores y que ostentan el control que deviene de la concentración de tierras.

Se están reactivando las políticas de acceso a la tierra, aunque lentamente, prima la confusión entre el acceso, redistribución y la formalización; se tienen bajos presupuestos para la propiedad colectiva y bajas ejecuciones presupuestarias. La diversidad de enfoques con que se desarrollan los censos agropecuarios y se construyen los sistemas de monitoreo agrario, solapan algunas peculiaridades y distorsionan la realidad disminuyendo la importancia de la pequeña agropecuaria y recursos del bosque. A nivel general, se observa la falta de datos suficientemente desagregados en sexo, edad, autoidentificación cultural, manejo territorial, etc.

Respecto a los derechos territoriales de las mujeres y su acceso a la tierra, en adelante, vamos a procurar adelantar algunas temáticas que son abordadas y desarrolladas en los capítulos del Informe. Nuestra intención con esta tematización es reunir algunos de los aspectos comunes y mostrar la potencialidad de su abordaje para las miradas críticas, la incidencia política y nutrir así, la agenda organizativa regional.

Disputa y logro de espacios en lo público

Para las mujeres, la ausencia de datos desagregados por sexo y género, entre otras variables, respecto a la estructura agraria y el ejercicio de derechos colectivos es respondida desde la politización del debate. Las mujeres campesinas en Argentina, dan cuenta de la campaña Fuera de registro, que denuncia la invisibilización de la participación de las mujeres en la estructura agraria y su contribución a la economía campesina e indígena. La consecuencia de esta falta es que no se tienen ni suficientes ni adecuadas políticas públicas para incentivar la autonomía económica de las mujeres rurales. Y en correlación, su dependencia económica, política y social es base de su desventaja, subordinación y vulnerabilidad frente a múltiples situaciones de violencia estructural.

La lucha de las mujeres por sus derechos, en contra de la violencia y por la institucionalización del enfoque de género, está suscrita en análisis recientes (Ortiz y Provis, 2022); así como el seguimiento a la consecución de la agenda de género en el desarrollo (ONU, 1995; ONU Mujeres, 2022). Además, se tiene una tradición de estudios de la economía feminista, desde la politización del valor del trabajo doméstico en la economía familiar y las reflexiones sobre la reproducción de la vida gracias al trabajo del cuidado (Pérez-Orozco, 2014; Coffey, 2022). Todo este esfuerzo de incidencia, reflexión y movilización ha tenido repercusiones en la sociedad y en la política de género de los Estados-nacionales; por eso, en los diversos países se cuenta, variablemente, con fondos para mujeres, normativas, oficinas especializadas, programas multisectoriales, etc.

Si este panorama fuera un vaso de leche, no nos quedaría más que celebrar que la institucionalidad, cada vez más, se vea obligada y adopte un enfoque de derechos humanos. En contextos como el colombiano que, por tantos años se ha visto determinado por la violencia armada, el enfoque de derechos, la priorización de las mujeres en las políticas agrarias y la política pública a favor de la organización de la corresponsabilidad del cuidado, son notables avances.

No obstante, esa es una excepción y no la regla. La falta de visibilidad y valoración de la contribución de las mujeres, y en particular, de las mujeres rurales, es sucesiva a la falta de reconocimiento social. Es la sociedad la que no ha cedido en la forma de estructurar una división del trabajo que naturaliza la subordinación e invisibilidad de las mujeres. En consecuencia, las leyes y políticas públicas resultan inadecuadas a la territorialidad y cultura de las mujeres rurales y terminan en formalismos, no llegan a implementarse por la falta de voluntad política, o adquieren una burocratización que omite la interlocución que demandan las organizaciones de mujeres, incluso las más experimentadas y con notables trayectorias históricas y capacidad de incidencia.

Esta disputa por lo público suele ser desgastante y condicionada. El panorama político nacional determina, en buena parte, la concreción de los logros y acuerdos. El caso de Brasil es peculiar al respecto, pues el anterior gobierno sentó un contexto en el que las mujeres y los pueblos indígenas tuvieron que observar el desmantelamiento institucional y retroceso en las

políticas que creyeron haber logrado. Y en contextos como el boliviano, en el que las organizaciones sociales han logrado accesos a la gestión pública, su correspondencia al gobierno de turno determina o no, su acceso a beneficiarse de las instituciones y políticas. Por ello, no extraña que, en Ecuador, las organizaciones rurales consideren que la política electoral es distractora de lo que sucede en los territorios y decidan postergar su participación.

Estas posturas no implican una renuncia a la disputa por lo público, desde el entendido que lo público es lo común. De ahí que, el fortalecimiento de las iniciativas electorales y posturas más conservadoras es una alerta para las agendas organizativas. En el caso de las organizaciones de mujeres, la tergiversación institucionalizada del enfoque de género como una “ideología” atenta contra los espacios alcanzados, la incorporación de equidad de género con enfoque de derechos y la apropiación de la demanda de corresponsabilidad del cuidado. Y en particular, la rearticulación de los sectores conservadores en los espacios de poder, para la población rural puede significar una amenaza para las familias y comunidades locales, principales núcleos afectados por el agronegocio, la concentración de tierras y los proyectos extractivos.

Poner el cuerpo ante la violencia estructural

La situación de las y los defensores territoriales muestra que la violencia ha recrudecido y existe un vínculo inexorable, entre las industrias extractivas y la vulneración de los derechos humanos, con un efecto diferenciado en las mujeres. En Brasil y Colombia, la violencia aumentó considerablemente, en el primer caso, durante el año 2022, ocurrieron 2.018 conflictos en el campo con 47 asesinatos, y la Amazonía Legal fue el área más peligrosa y conflictiva. Las víctimas más recurrentes fueron las personas sin tierra, ocupantes y colonos; y las personas responsables de la violencia son en su mayoría acaparadores de tierra, madereros y empresarios agrícolas.

En el caso de Colombia, 189 defensores y defensoras de derechos humanos fueron asesinados, entre ellos, ocho mujeres; sin embargo, las cifras de feminicidios ascienden a 619 y entre los sujetos feminicidas se encuentran sicarios y narcomafiosos. La violencia ejercida como arma de guerra contra las comunidades se extendió a niñas, niños y adolescentes, muchas veces son reclutados forzosamente por grupos armados.

Paraguay revela que la criminalización puede llegar a convertirse en una política estatal. La Ley Riera Zavala ha significado el aumento de la persecución a quienes luchan contra el acaparamiento de la tierra, la judicialización de al menos 87 personas, de las cuales, 47 de comunidades indígenas; el aumento de desalojos violentos implantando temor y estigmatización sobre la población campesina e indígena.

Las mujeres rurales enfrentan los impactos directos y el violento despojo territorial con una “inmensa tristeza”, afirman las paraguayas; y, aun así, plantean que la violencia, el saqueo, la contaminación afecta al cuerpo-territorio como continuidad, enseñan las colombianas. Es esa

la violencia estructural que sacrifica territorios en Chile, criminaliza y estigmatiza cuerpos en Perú, y ejerce la explotación laboral y sexual, y asesina defensoras y defensores, en lo extenso de los territorios rurales sudamericanos.

El ámbito que articula los cuerpos al territorio es un sentir de las mujeres rurales, y está siendo ampliamente acompañado, investigado, y con esfuerzo, visibilizado por diversos estudios (Bell, y Evers, 2021; Romero et Al, 2022; Moreno et Al, 2023). Desde perspectivas más bien empíricas y que combinan métodos, se constata la afectación por mercurio de cada vez más familias amazónicas, la intoxicación por pesticidas, y otros efectos directos, principalmente, en las mujeres. Y, además, son ellas las que ejercen liderazgos inquebrantables en la defensa de sus territorios, el medio ambiente y frente a la violencia que amenaza sus vidas. Las mujeres ponen el cuerpo frente a las empresas y los aparatos de represión que resguardan los intereses estratégicos del Estado por sobre las comunidades campesinas e indígenas.

Son varios los casos en los que las comunidades deben negociar, en desventaja, con empresas y corporaciones, no reciben información adecuada respecto al proyecto, el rol del Estado, y la relación entre los intereses económicos, las regalías, beneficios e impactos socioambientales que se proyectan sobre su territorio. En esos casos, la consulta previa, libre e informada, pese a la ratificación de la legislación internacional sobre derechos indígenas y derechos campesinos, deja de ser un derecho y no es más que un mecanismo de cooptación y prebendalización de las dirigencias. En muchos casos son las mujeres quienes previenen y priorizan los intereses comunes, la mirada a largo plazo y la sostenibilidad de la vida.

Mujeres, concepción sobre la tierra-territorio y organización

En la región existe una tendencia común al desincentivo del saneamiento, demarcación y titulación de tierras y territorios colectivos, desde las instituciones públicas. Además, en las anteriores versiones a este informe habíamos hecho notar que esta tendencia a la individualización de la tierra es correlativa a la política de formalización, y no así, de acceso, distribución o redistribución de tierras. Esta situación tiene que ver también con la invisibilidad y falta de registro de los datos de las mujeres rurales.

También hicimos notar que la tan reiterada “feminización” del campo era bastante relativa, puede significar un avance en los derechos y reivindicación de las mujeres, pero también, puede estar mostrando el deterioro de los territorios por descompensación poblacional por la migración preferente de los hombres (Sánchez y Bazoberry, 2009). Al mismo tiempo, existen constataciones del importante aporte de las mujeres en la producción de alimentos (Cordo et Al, 2021). Lamentablemente, la lectura comparativa entre países es dificultosa por la diversidad de categorías que, al parecer, cumplen la función de producir realidades, en lugar de describirlas. Así, aunque la copropiedad de la tierra entre cónyuges es importante, no siempre da cuenta de una situación de equidad en las relaciones de género. En Bolivia, se suscribe el nombre de las mujeres en primer lugar en los títulos agrarios, y es una política de equidad

saludable, pero el dato público no da cuenta de lo que ocurre en la población con tenencia colectiva de la tierra y da lugar a supuestos no verificados con estudios a profundidad.

No todas las poblaciones rurales demandan tierra colectiva y no toda tierra individual / familiar supone una ausencia de sentido comunitario. Los pueblos indígenas han establecido que la reconstitución de sus territorios se dará por la vía colectiva, como una base material que les permita ejercer los derechos de su autodeterminación. Las comunidades campesinas, en cambio, demandan tierra a nivel de propiedad familiar y obtienen titulaciones individualizadas. Sin embargo, existen acuerdos, procesos de convivencia e interculturalidad en los que estos regímenes de tenencia de tierra confluyen, y otros en cambio, que producen conflictos territoriales y étnicos. Un apunte a considerar será que la gran mayoría de la población rural en Sudamérica, también ostenta identidades basadas en su autoidentificación como naciones originarias y pueblos indígenas, y también procesos contrarios.

En esa complejidad identitaria y territorial, las mujeres se sitúan como un sector que demanda el reconocimiento y respeto a sus derechos, así lo abordan una serie de estudios (Flores, 2022). Tanto los territorios colectivos como las tierras campesinas sostienen una línea patri-lineal en los mecanismos de herencia de la tierra y transferencia de derechos agrarios a las mujeres; y, además, una estructura determinada por dispositivos patriarcales que menoscaba las opciones de las mujeres a acceder a la tierra, ejercer derechos económicos y sociales, participar en las decisiones y hasta organizarse.

Un aspecto de interés es el debate recurrente entre las mujeres y las organizaciones rurales, la opción por generar estructuras organizativas independientes de mujeres y la opción de ganar espacios de representación en las estructuras organizativas mixtas. En la región se tienen varias experiencias de organización de mujeres rurales, las Bartolinas en Bolivia, Anamuri en Chile, Conamuri en Paraguay, el MMC de Brasil, y otras más recientes, como la CNAMIB en Bolivia, la Fenmucarinap de Perú, la CNMZRC en Colombia y la MMID de Argentina, entre otras. Varias de estas organizaciones relatan un proceso de negociación e insistencia para su conformación, y hasta para lograr justificar su existencia.

Entre las organizaciones mixtas con mujeres ganando importantes espacios de decisión tenemos la experiencia de la FNC de Paraguay, la CONAIE de Ecuador, el MNCI Somos Tierra en Argentina, una diversidad de organizaciones indígenas colombianas, otras tantas peruanas, etc. Y estas a su vez, explican las tensiones existentes para su ascenso, las trayectorias personales que se han puesto a prueba y que logran quebrar algunos roles de género naturalizados en estructuras organizativas bastante masculinizadas.

Desde todas estas organizaciones germina una crítica aguda al machismo y las formas de representación masculinas. Las ideas sobre los hombres con mayor habilidad política, experiencia y capacidades para la movilización se han trastocado en las últimas décadas, pero también se ha politizado la desventaja estructural, que es fruto de la lógica patriarcal que reduce las oportunidades de las mujeres desde la educación primaria, hasta su habilidad de expresión,

análisis y representación. El tratamiento de las desigualdades y violencia en el ámbito de los derechos colectivos provoca controversias y desafíos importantes sobre la capacidad de los pueblos indígenas y sus jurisdicciones de lograr garantizar los derechos de las mujeres, enfrentar y frenar la violencia de género.

Lo cierto es que las mujeres están muy presentes en todas las movilizaciones campesinas, indígenas y afrodescendientes, siempre en defensa de lo común respecto al derecho al acceso a la tierra y a los territorios. No obstante, esta apuesta no siempre es reconocida en la gestión territorial indígena; y no siempre es la justicia indígena apropiada para los intereses y derechos de las mujeres. En el otro lado de la moneda, la apuesta de la participación de las mujeres en las luchas colectivas puede tener correlación en las experiencias de apoyo y colectivización del principio de equidad para las mujeres solteras, viudas y separadas en el acondicionamiento de chacos, construcción de casas y una serie de determinaciones para que ellas puedan tener una vida digna en el marco de las estructuras comunitarias (Quispe y Guzmán, 2023).

Las múltiples desventajas de las mujeres son arduamente combatidas por ellas mismas y su articulación colaborativa entre organizaciones y entre generaciones. Se tienen cada vez más mujeres rurales profesionalizadas y con trayectorias organizativas de gran madurez. La experiencia de la Universidad Campesina “Utopía Popular” del Ecuador, muestra un aliento por la construcción de un conocimiento situado, técnico y también político. Una de sus líderes asevera que este esfuerzo servirá, en última instancia, “para liberar a la tierra y a las mujeres”. Al respecto, apuntamos a que las mujeres con su interpelación transversal a las estructuras de tenencia de tierra, a las estructuras organizativas, y su experiencia como defensoras territoriales, plantean un concepto propio del territorio y de la vivencia del espacio-tiempo, más allá de la propiedad de la tierra.

La lucha antipatriarcal por la visibilidad

En lo específico de las mujeres indígenas, además de su crítica fundamental a las propias organizaciones indígenas, por su “machismo ancestral” y su incapacidad por actualizar sus mecanismos y concepciones respecto a los derechos de las mujeres, se tiene una importante crítica al resabio colonial de los Estados nacionales.

Aunque queramos escapar del término colonial, no hay otra forma de describir a la política negacionista que no sólo niega el acceso a políticas públicas a los pueblos indígenas, sino que niega su propia existencia. La experiencia de la nación mapuche entre Argentina y Chile exponen la sistemática política de arrinconamiento y exterminio en el presente, política que no es más que una reedición de los muchos etnocidios cometidos a diversos pueblos indígenas, a lo largo de la historia. Así, dejamos por sentado que la memoria -su reconstrucción o reparación- es fundamental para comprender las reivindicaciones históricas y los proyectos de autodeterminación de los pueblos.

En ese entramado, las mujeres indígenas en el presente, no sólo están disputando espacios en la organización de sus pueblos y logrando imponerse como autoridades territoriales, también proponen un freno a la violencia estructural e histórica que se aplica sobre sus cuerpos y sobre los cuerpos de las niñas. El *chineo*, la violación de niñas y mujeres indígenas, denunciado desde el norte argentino podría ser la más radical denuncia a la misoginia intrínseca al poder político y económico, que hacen carne en las masculinidades blancas hegemónicas.

Este tipo de denuncias a la violencia estructural y la demanda de derechos en el marco de la aspiración a la plurinacionalidad, responde al final de una larga historia de silenciamiento de las mujeres indígenas. En la actualidad, su palabra en primera persona y su propio planteamiento metodológico para abordar sus realidades (FIMI, 2021), nos describe múltiples violencias, nos muestra que la formalización de tierras indígenas no es transparente, ni significa el acceso a derechos mientras se haga con acuerdos antes estipulados para explotar recursos. Se denuncia que el Estado, aunque ratifique la legislación internacional a favor de los pueblos indígenas, les impone la categoría de campesinas para negarles derechos colectivos sobre los territorios.

En cambio, el sustancial aporte de las mujeres indígenas y las mujeres afrodescendientes, es poner sobre la mesa la diversidad de culturas, la diferencia y la necesidad de visibilizar estas peculiaridades, que sobrevivieron a una arremetida por su incorporación forzada y homogenización.

Lo que aprende el feminismo hegemónico y los feminismos territoriales de las mujeres indígenas -cuyas líderes históricas aclaran que no son feministas, sino son antipatriarcales- es el giro ecoterritorial, la posibilidad de pensar desde el cuerpo-territorio, de deconstruir el antropocentrismo que promueve la subordinación sin límites de la naturaleza y reelaborar una mejor concepción sobre los territorios y la convivencia humana.

Algo importante de notar es que las líderes rurales no se quedan en los territorios, sino que escalan y adquieren visibilidad como defensoras y en el ámbito político. Varias de ellas reciben premios a su acción de defensa y están en los parlamentos nacionales, entre varias mujeres, resalta la figura de Joênia Wapichana, en el Congreso de Brasil; y Elisa Loncon, que presidió la Comisión Constitucional de la Convención Constituyente en Chile.

Experiencias de formación política y confluencia de las diversidades

Las mujeres ejercen resistencias, pero también protagonismos en el campo. Desde sus lugares y modos de comprender el mundo están encaminando la vida de otra manera. En muchos casos, las posturas que asumen y las luchas que emprenden implican una crítica al modelo de desarrollo dominante que, pese a los esfuerzos de incidencia, reproducen los esquemas de desigualdad.

En ese panorama, el feminismo es una herramienta útil para reivindicar espacios propios y

entablar conversaciones entre la crítica integral al patriarcado y las historias de vida que procuran su emancipación. Este nutrido diálogo territorializa el planteamiento de que *lo personal es político*, considerando que este ámbito público en muchos casos es la propia comunidad rural y la organización mixta campesina o indígena. Para así, politizar tanto el trabajo del cuidado como la violencia encarnada en el cuerpo y en los territorios. Estos procesos resultan en experiencias pedagógicas, reflexiones colectivas y estructuran experiencias de formación política. Así lo vemos en Paraguay, Perú, Argentina, Brasil y Colombia, donde el feminismo campesino y popular conforma un proceso de fortalecimiento y construcción de agendas propias. Aquí son importantes los debates sobre el sujeto campesino (Devine y Yie, 2020) y los diálogos de la Vía Campesina.

En el contexto rural, las mujeres asumen una postura respecto a la tecnocracia de género, aunque no siempre adscriben al feminismo, plantean sus esfuerzos por desnaturalizar la violencia contra las mujeres desde su propia experiencia, la procura de restituir su propia visión del mundo y, como plantean las mujeres mapuches, la lucha antipatriarcal. Desde estos lugares de enunciación, el feminismo campesino popular y las prácticas antipatriarcales, se ejercen otros ámbitos de lucha como son el resguardo de semillas nativas, la agroecología, la formación política y la construcción de organizaciones propias, como formas de criar la vida y contrarrestar los mecanismos de control y homogenización del agronegocio.

Aunque hemos identificado, a modo de síntesis, un par de flancos de pensamiento y construcción organizativa, el campo rural sudamericano presenta muchas formas y culturas organizativas. Las mujeres imprimen su propio aliento a la confluencia popular y las demandas territoriales, así lo muestran encuentros nacionales como el 35° Encuentro plurinacional de mujeres en Argentina y la Marcha de las Margaritas en Brasil, que implican una confluencia de diversidades y la articulación de agendas amplias.

La histórica lucha por la demarcación y defensa de los territorios suele expresarse en acampadas e instalaciones de semanas y hasta meses en las ciudades capitales, así se ha visto en Brasilia y Asunción. La intervención hacia las ciudades y los centros políticos en momentos de crítica y los 'verdurazos' en capitales como Buenos Aires, como muestra de la potencialidad de la agroecología y los circuitos cortos de comercio justo de alimentos, son parte de una cultura de la visibilidad, demanda y propuesta que imponen los movimientos campesinos e indígenas mixtos y en los que las mujeres tienen una gran presencia y contribución.

Temas como la salud sexual y la salud reproductiva logran inscribirse en la movilización general, y las mesas de trabajo y participación en espacios de decisión. Contextos en los que el conservadurismo persigue la soberanía de los cuerpos de las mujeres y el discurso de la familia excluye los muchos modos de las familias populares y rurales, facilitan la articulación con plataformas de mujeres urbanas y rurales, en diálogo y colaboración.

Desde sus propias experiencias y aprendizajes sobre la defensa de sus territorios, las mujeres rurales apuestan por la comunicación digital como una forma de circular información directa

y fortalecer la organicidad de sus comunidades. Existen de esta manera, experiencias de formación y activación de medios comunitarios como herramienta de denuncia, para intentar romper cercos mediáticos y garantizar la visibilidad en busca de la empatía generalizada.

En las diversas entrevistas que este Informe incluye, las mujeres conscientes de las demandas y reivindicaciones comunes, visibilizan un horizonte de alianzas nacionales e internacionales, como estrategia de lucha, pero también como estrategia de construcción de nuevos modelos, de restitución de cosmovisiones y un permanente intercambio de conocimientos y experiencias.

Por una política del cuidado

En la elaboración de los capítulos de este Informe, encontramos varios discursos comunes respecto al cuidado y la sostenibilidad de la vida, que van desde versiones institucionales hasta formas mucho más apropiadas a la experiencia personal y territorial, con diferentes matices y profundidades. En nuestro propio trabajo territorial junto a mujeres amazónicas y chaqueñas vemos que es difícil desnaturalizar el rol del cuidado y, en muchos casos, no celebrar la recarga y abnegación que aceptan y hasta promueven muchas mujeres.

Entre las propuestas que se desarrollarán, encontramos una articulación entre el cuidado y la sanación. Bajo un entendimiento de lo humano como parte de la naturaleza, la violencia, las divisiones y disputas en el seno de las organizaciones, los impactos socioambientales y aún la muerte, son posibles de restituir y sanar, con el cuidado y la insistencia por la vida y lo colectivo. Así enseña la complejidad que abordan las mujeres indígenas, esta necesidad de resguardar semillas, practicar el trabajo comunitario, romper la lógica de la individualidad, en la defensa de la naturaleza y por la restitución del modo de habitar el mundo.

Este bagaje amplio de pensamiento sitúa a las mujeres rurales como sujetas políticas, presentes en los territorios, en la movilización, en la defensa de derechos y en espacios formativos, y escalando los ámbitos de decisión hasta la esfera pública e incluso ejecutiva. Al parecer, las mujeres indígenas no dejan su territorio, sino que lo encarnan en sus desplazamientos, participan de ámbitos de discusión internacional, se hacen referentes de consulta y producen conocimiento, arte y discurso. Moira Millán, líder mapuche, mientras nos proporcionaba su testimonio preparaba un viaje al norte global como parte del trabajo, movilización y articulación de alianzas para su organización, pero también, promocionando su propia producción audiovisual.²

Al finalizar esta introducción, no podemos más que agradecer a todas las mujeres que accedieron a brindarnos su testimonio, este no ha sido un proceso de captura y capitalización de información, ha sido un proceso de interaprendizaje. Lo que aprendimos es que las mujeres

² La rebelión de las flores (2022). Película en la que afianza su testimonio y filosofía respecto a la tierra. Disponible en: <https://doc.ipdrs.org/3T4TPwW>

rurales trabajan y apuestan por la vida, en contra de los sistemas de dominación y muerte. Para ellas, la tierra y los territorios, más que patrimonio material cuantificable, en la amplitud de la comprensión del cuerpo-territorio, constituye el espacio-tiempo, cultura y colectividad para la defensa de la vida.

Referencias

- Ballestero, R. y Restrepo, A (Coord.) (2021). *Mujeres rurales, entre el despojo y la resistencia*. Serie: Historias de Mujeres por el derecho a la Tierra en América Latina y el Caribe. s.l.: International Land Coalition – Iniciativa Mujer Rural y Derecho a la Tierra. <https://doc.ipdrs.org/3PwsFwL>
- Bell, L. y Evers, D (2021). *La exposición al mercurio de las mujeres en cuatro países latinoamericanos productores de oro*. s.l.: Red Internacional de Eliminación de Contaminantes – IPEN. <https://doc.ipdrs.org/46WaNSp>
- Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer- CEDAW - ONU (1996). *Informe de la Cuarta Conferencia Mundial de la Mujer, 4 a 15 de septiembre de 1995*. New York: Naciones Unidas. <https://doc.ipdrs.org/3t4X7FD>
- Coffey, C., et Al (2022). *Tiempo para el cuidado. El trabajo de cuidado y la crisis global de desigualdad*. s.l.: Oxfam Internacional. <https://doc.ipdrs.org/47yqE9W>
- Cordo, A., Paz, M., y Ruiz, D (2021). *Ellas Alimentan al mundo. Tierra para las que la trabajan*. s.l.: We Effect/ Latfem. <https://doc.ipdrs.org/47ypsmY>
- Devine, J., Ojeda, D. y Yie, M. (2020). "Formaciones actuales de lo campesino en América Latina: conceptualizaciones, sujetos/as políticos/as y territorios en disputa". En: *Antípoda*. Revista de Antropología y Arqueología. N. 40, July/Aug, (Pp. 3-25). Bogotá: s.e. <https://doc.ipdrs.org/464A77M>
- Flores, J (Coord.) (2022). *Análisis regional: La promoción de los derechos de las mujeres a la tierra en América Latina*. s.l.: Iniciativa Mujer rural y derecho a la tierra de la Coalición Internacional por el Derechos a la Tierra (ILC). <https://doc.ipdrs.org/4a6Emm6>
- Fondo Internacional de Mujeres Indígenas – FIMI (2021). *Aportes para la investigación intercultural desde las perspectivas de las Mujeres Indígenas. Metodologías, desafíos y lecciones aprendidas*. s.l.: Fondo Internacional de Mujeres Indígenas. <https://doc.ipdrs.org/3RjDqn4>
- Gómez, M., et Al (2022). *Informe final Mujeres territorio y pandemia Impactos de la Covid-19 en la vida y territorios de mujeres campesinas, indígenas, afro y migrantes en América Latina*. Montevideo: UNESCO. <https://doc.ipdrs.org/3MXK67O>
- Mascheroni, P. (Coord). (2022). *Estado del arte sobre cuidados en contextos de ruralidad en América Latina y El Caribe*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: CLACSO, Nueva York: ONU Mujeres. <https://doc.ipdrs.org/47PCBI2>

Moreno, S., et Al (2023). *Recuperación con igualdad de género y justicia climática*. 1ª ed. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: CLACSO; Ciudad de Guatemala: We Effect. <https://doc.ipdrs.org/3ux0W70>

ONU Mujeres (2022). El progreso en el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible: Panorama de género 2022. New York: Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas. <https://doc.ipdrs.org/3R3Ds0K>

Ortiz, B., y Provis, M. (2022). *La CEDAW y la Recomendación General 39 sobre los Derechos de las Mujeres y Niñas Indígenas*. s.l.: Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres. <https://doc.ipdrs.org/49dzBq6>

Pérez, Amaia (2014). *Subversión feminista de la economía*. Madrid: Traficantes de Sueños. <https://doc.ipdrs.org/49QmdlW>

Quispe, J., y Guzmán, I. (2023). Derechos de las mujeres en tierras colectivas. En: En: Bazoberry, Oscar et. Al. (2023). *Acceso a la tierra y territorio. Una oportunidad para reducir desigualdades en Bolivia*. La Paz: IPDRS/OXFAM/PPM. <https://doc.ipdrs.org/45VYVz2>

Romero, K., et Al (2022). *Feminismo y ambiente: un campo emergente en los estudios feministas de América Latina y el Caribe*. 1a ed. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: CLACSO; Nueva York: ONU Mujeres, 2022. <https://doc.ipdrs.org/46aFF0e>

Sánchez, M del C.; Bazoberry Chali, O. (2010). *Desarrollo rural y titulación de tierras con equidad de género*. La Paz: CIDES/UMSA-INRA.